GOBIERNO DE NARANJOS AMATLÁN

Naranjos-Amatlán
GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2025
ME IMPORTA!

Acta Número Seis (6)

ACTA DE CABILDO

SESIÓN EXTRA ORDINARIA

En el Municipio de Naranjos-Amatlán, Veracruz de Ignacio de Llave, siendo las 08 horas, con 30 minutos, del día 31 de Enero del año dos mil veintidós, reunidos en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, el Maestro José Luis Banda Cruz, Presidente Municipal Constitucional; Lic. Gabisela Hernández Gallardo Síndica Única del H. Ayuntamiento Municipal; Prof. Pablo Gerardo Gonzales Perea Regidor /Primero ; Maestra Martha Celia Castillo Mares Regidor Segunda; C. José Castellanos Victoria Regidor /Tercero; Maestra María Del Rosario Galván Cruz Regidora /Cuarta; Lic. Luis Guillermo Lugo Guevara Regidor /Quinto; C. Juana Dayani Córdoba Sánchez Regidor /Sexto y como invitadas la Maestra Elsa Hernández Alcaraz Directora del Sistema DIF Municipal, y la Lic. Myrna Guadalupe Barragán Mendo, Secretaria Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral, la Lic. Ma. Concepción Guerrero Alva Secretaria del Honorable Ayuntamiento que da fe. Se da inicio a la Sesión Extra Ordinaria, bajo el siguiente orden del día. ----------

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Presentación, análisis y en su caso aprobación de la **reinstalación, integración y operación del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes** del municipio Naranjos-Amatlán, Veracruz de Ignacio de la Llave y **su Secretaría Ejecutiva**.
5. Presentación, análisis y en su caso aprobación del **área administrativa** que determine el Ayuntamiento, en la que recaerá la coordinación operativa del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del municipio de Naranjos-Amatlán, Veracruz de Ignacio de la Llave, con funciones de **Secretaría Ejecutiva.**
6. Punto por el cual se informa al Cabildo sobre el **nombramiento** de la Titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del municipio de Naranjos-Amatlán, Veracruz de Ignacio de la Llave.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS NARANJ. VER.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS NARANJOS-AMATLÁN, VER.

DOCUMENTO OFICIAL • H. AYUNTAMIENTO DE NARANJOS-AMATLÁN

Juana Dayani Martha Celia Castillo M.

7. **Toma de protesta** de Ley a las y los integrantes del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del municipio de Naranjos-Amatlán, Veracruz de Ignacio de la Llave y la titular de su Secretaría Ejecutiva.
8. Asuntos Generales
9. Cierre de la sesión.

El Maestro José Luis Banda Cruz Presidente Municipal da inicio a la Sesión Extra Ordinaria de Cabildo e instruye a la Secretaria del H. Ayuntamiento para el desahogo del **primer punto del orden del día. -** Se procede a pasar lista de asistencia, y se verifica que están presentes las(os) Ediles que conforman el Cabildo del H. Ayuntamiento de Naranjos-Amatlán, Veracruz de Ignacio de la Llave.

Continuando con el **segundo punto del orden del día. -** El Maestro José Luis Banda Cruz Presidente Municipal declara que existe el quórum legal para celebrar la Sesión Extra Ordinaria de Cabildo.

Pasando al **tercer punto del orden del día. -** Se procede a dar lectura al orden del día, y se somete para la aprobación del H. Cabildo e instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que verifique la votación; misma que es aprobada por mayoría.

Continuando con el **cuarto punto del orden del día**, el Maestro José Luis Banda Cruz Presidente Municipal, manifiesta que, para dar cumplimiento a la Convención sobre los Derechos del Niño, a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, al numeral Cuarto Transitorio y *Capítulo IV* de la *Ley Número 573 de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (en adelante Ley Número 573), el Sistema Municipal de Protección Integral tendrá el carácter de autoridad de primer contacto y canal de vinculación con las instancias de protección y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes, y deberán coordinarse con el Sistema Estatal de Protección Integral a efecto de garantizar la transversalidad de la perspectiva de derechos de la infancia y la adolescencia en la elaboración de programas, así como en las políticas y acciones para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Que el Sistema Municipal de Protección Integral será presidido por el Presidente Municipal e*

DOCUMENTO OFICIAL • H. AYUNTAMIENTO DE NARANJOS-AMATLÁN

integrado por las áreas del ayuntamiento vinculadas con la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y tendrá las atribuciones, integración y coordinación operativa establecidas en los artículos 116 al 120.

Con fundamento en el artículo 118 de la Ley Número 573, *el "Sistema Municipal de Protección Integral", lo conformarán:*

A. Poder Ejecutivo Municipal:

I. *El* Maestro José Luis Banda Cruz *Presidente Municipal Constitucional, quien presidirá el* Sistema Municipal de Protección Integral, que en sus ausencias será suplido por la Síndica.

II. *El C. José Castellanos Victoria* Edil 3er. Regidor, Titular de la Comisión de Desarrollo Social, Humano y Regional, quien nombra como su suplente a la C. Lic. Laura Nefertari Santos Martínez – Psicóloga del DIF.

III. *El C. Luis Guillermo Lugo Guevara* Edil 5to. Regidor, Titular de la Comisión de Policía y Prevención del Delito, quien nombra como su suplente a la C. Lic. Paola Seleth Alejandro Reyes – Trabajadora Social del DIF.

IV. *La C. Juana Dayani Córdoba Sánchez* Edil 6ta . Regidora, Titular de la Comisión de Salud y Asistencia Pública, quien nombra como su suplente a la C. Lic. Keila Areli Santiago Gómez – Procuradora de la Defensa de Niñas, Niños y Adolescentes.

V. *El Prof. Pablo Gerardo González Perea* Edil 1er. Regidor, Titular de la Comisión de Gobernación, Reglamentos y Circulares, quien nombra como su suplente a el C. C. Jorge Flores Casanova-Encargado del Departamento de Alimentaria.

VI. *El C.* José Castellanos Victoria Edil 3er. Regidor, Titular de la Comisión de la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos, quien nombra como su suplente al Lic. Elías de León Grande-Coordinador de Jornadas de Salud y Farmacia.

VII. *El C. Maestra María del Rosario Galván Cruz* Edil 4to. Regidora, Titular de la Comisión de la Niñez y la Familia, quien nombra como su suplente a la C. CP. Raquel Magdalena Castillo Muñoz-Asistente de la Directora del DIF.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS NARANJOS AMATLÁN

DOCUMENTO OFICIAL • H. AYUNTAMIENTO DE NARANJOS-AMATLÁN

VIII. *La Lic. Alondra Viridiana Espinoza Banda* Titular del Sistema DIF Municipal, quien nombra como su suplente a la C. Maestra Elsa Hernández Alcaraz-Directora del DIF.

Acto seguido, se somete para su análisis y en su caso aprobación por parte de los integrantes del Cabildo, la **reinstalación, integración y operación del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del municipio de Naranjos-Amatlán y su Secretaría Ejecutiva,** discutido y analizado este punto, se instruye Lic. Ma. Concepción Guerrero Alva Secretaria del Ayuntamiento para que tome la votación, e informe al respecto, determinando los integrantes del cabildo el siguiente acuerdo:----------
---

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA REINSTALACIÓN, INTEGRACIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE NARANJOS-AMATLAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y SU SECRETARÍA EJECUTIVA.

Continuando con el **quinto punto del orden del día**, Presidente Municipal presenta la propuesta de **área administrativa** en la cual recaerá la coordinación operativa del Sistema Municipal de Protección Integral, con funciones de Secretaría Ejecutiva.

Acto seguido, se somete para su análisis y en su caso aprobación por parte de los miembros del Cabildo, discutido y analizado este punto, se instruye la Secretaria del H. Ayuntamiento para que tome la votación, e informe al respecto, determinando los integrantes del cabildo el siguiente acuerdo: ----------

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, QUE LA LIC. MYRNA GUADALUPE BARRAGAN MENDO DEL H. AYUNTAMIENTO, FUNJA COMO EL ÁREA ADMINISTRATIVA EN LA CUAL RECAERÁ LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL.

DOCUMENTO OFICIAL • H. AYUNTAMIENTO DE NARANJOS-AMATLÁN

GOBIERNO DE NARANJOS AMATLÁN

Naranjos-Amatlán GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2025 ME IMPORTA!

En lo que corresponde al **sexto punto del orden del día**, respecto al nombramiento de la Titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral, el Maestro José Luis Banda Cruz Presidente Municipal en cumplimiento al artículo 36 fracción XXVII de la Ley Orgánica del Municipio Libre y artículo 120 de la Ley Núm. 573, informa al Cabildo, el nombramiento la **Lic. Myrna Guadalupe Barragán Mendo** quien fungirá como Secretaria Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral.

En seguimiento al orden del día como **séptimo punto** se procede a tomar la protesta de Ley a las(os) integrantes del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del municipio de Naranjos-Amatlán, Veracruz de Ignacio de la Llave y la titular de su Secretaría Ejecutiva.

PROTESTA

"¿Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de nuestro Estado, las leyes que de una y otra emanen, y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de integrantes del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del municipio de Naranjos-Amatlán, Veracruz de Ignacio de la Llave y Secretaria Ejecutiva que el Estado os ha conferido?".

A lo que los integrantes responden: **¡SÍ PROTESTO!**

"Si no lo hiciereis así, que la Nación y el Estado os lo demanden"

Sin otro asunto que tratar, y agotados los asuntos enlistados en el orden del día, el Maestro José Luis Banda Cruz Presidente Municipal, da por concluida la presente Sesión Ordinaria, siendo las 09 horas, con 30 minutos, del mismo día de su inicio. Firmando los que en ella intervinieron ante la presencia de Lic. Ma. Concepción Guerrero Alva Secretaria del Honorable Ayuntamiento de Naranjos-Amatlán, Veracruz de Ignacio de Llave, que autoriza y da fe. ----------

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS NARANJOS AMATLÁN, VER.

DOCUMENTO OFICIAL • H. AYUNTAMIENTO DE NARANJOS-AMATLÁN

GOBIERNO DE NARANJOS AMATLÁN

Naranjos-Amatlán
GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2025
ME IMPORTA!

Maestro José Luis Banda Cruz

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE NARANJOS-AMATLÁN

Lic. Gabisela Hernández Gallardo

SÍNDICA ÚNICA

Maestro Pablo Gerardo Gonzales Perea

REGIDOR PRIMERO

Maestra Martha Celia Castillo Mares

Martha Celia CastilloM.

REGIDORA SEGUNDO

C. José Castellanos Victoria

REGIDOR TERCERO

Maestra María Del Rosario Galván Cruz

REGIDORA CUARTO

Lic. Luis Guillermo Lugo Guevara

REGIDOR QUINTO

C. Juana Dayani Córdoba Sánchez

JUANA DAYAN. CORDOBA SANCHEZ.

REGIDORA SEXTO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS NARANJOS-AMATLÁN, VER.

DOCUMENTO OFICIAL • H. AYUNTAMIENTO DE NARANJOS-AMATLÁN

GOBIERNO DE NARANJOS AMATLÁN

Naranjos-Amatlán
GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2025
ME IMPORTA!

Maestra Elsa Hernández Alcaraz

DIRECTORA DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL

Lic. Myrna Guadalupe Barragán Mendo

SECRETARIA EJECUTIVA DEL SIPINNA MUNICIPAL

Lic. Ma. Concepción Guerrero Alva

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS NARANJOS N.L.

DOCUMENTO OFICIAL • H. AYUNTAMIENTO DE NARANJOS-AMATLÁN

Juana Dayani

Martha Celia Castillo M.